



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000254

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000244

Concepto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS - ESCALERA METÁLICA SEDE MARQUEZ

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESCALERAS		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

- Forma de pago:
- Garantía:
- Plazo de entrega en Nro Días / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Indicar marca de procedencia:
- Tipo de cambio:

Atentamente:

Firma y Sello Del Proveedor

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE "DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
[Firma]
Mg. Juan B. Casafra Escobedo
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de, cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	
Persona de contacto:		E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:	Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, de del 2026.

.....
Representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,

.....
identificado con DNI N° con dirección
domiciliaria:..... en el
Distrito: Provincia: Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeta de control posterior a cargo de la , a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Dedución N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mí representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E
INCOMPATIBILIDADES**

Yo,.....identificado/a con DNI N°
....., declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Cusco.....de.....de 20....

Firma
N° DNI:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DESMONTAJE,
MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA SEDE MARQUÉZ –ESCALERA METÁLICA
EN AMBIENTE PATIO 01

Unidad Orgánica	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Meta presupuestaria	0051-2026
Actividad del POI	C0151 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DE LA UNIVERSIDAD UNADQTC.
Denominación de la Contratación	MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA SEDE MARQUÉZ –ESCALERA METÁLICA EN AMBIENTE PATIO 01

1. Finalidad Pública <p>La finalidad pública del servicio de “MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA SEDE MARQUÉS – ESCALERA METÁLICA EN AMBIENTE PATIO 01” es garantizar adecuadas condiciones de seguridad, accesibilidad, funcionalidad y operatividad de las estructuras metálicas existentes en la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco – UNADQTC.</p> <p>La ejecución del servicio permitirá realizar el mantenimiento, desmontaje, traslado y montaje de la escalera metálica ubicada en el Ambiente Patio 01, contribuyendo a mejorar las condiciones de circulación y seguridad de estudiantes, docentes, personal administrativo y usuarios de la Entidad.</p> <p>Asimismo, la intervención busca prevenir riesgos de accidentes, deterioro estructural y afectaciones a la infraestructura institucional, asegurando que la estructura metálica intervenida cumpla condiciones adecuadas de estabilidad, resistencia y uso seguro dentro de las instalaciones de la Sede Marqués.</p>
2. Antecedentes <p>2.1. Con el objetivo de concretizar la ejecución de la presente Ficha Técnica de Mantenimiento, se ha realizado el INFORME N° 001-2026-UNQT/LMEA de INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y DIAGNÓSTICO PARA LA</p> <p>2.2. ELABORACIÓN DE 03 FICHAS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE MARQUÉZ DEL PRIMER PRODUCTO DE LA ORDEN DE SERVICIO N°0000114.</p> <p>2.3. Esto corresponde a la evaluación de las instalaciones de la sede de Márquez del Centro Histórico del Cusco de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito de Cusco, donde se determina en coordinación con la responsable de la Unidad de Servicios generales que es necesaria realizar el mantenimiento a través de la intervención de la ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METALICAS DE LA SEDE MARQUÉZ – ESCALERA METALICA EN AMBIENTE PATIO 01; considerando que dicha actividad está dentro del Plan de mantenimiento aprobado por la Entidad.</p> <p>2.4. Las intervenciones de dicha actividad se encuentran enmarcadas en el ambiente: PATIO 01, que contempla el retiro y desmontaje de una escalera metálica existente en deterioro y la ejecución de una nueva escalera metálica con las condiciones básicas de calidad estructural.</p> <p>2.5. Es por ello, que la UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNADQTC, solicita la contratación de un especialista ARQUITECTO para la propuesta de ficha técnica de mantenimiento.</p>
3. Objetivo de la Contratación <p>3.1. Objetivo General: Ejecutar el mantenimiento, desmontaje, traslado y montaje de la estructura metálica correspondiente a la escalera metálica ubicada en el Ambiente Patio 01 de la Sede Marqués de la UNADQTC, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, estabilidad, funcionalidad y operatividad.</p> <p>3.2. Objetivo Específico:</p> <p>3.2.1. Realizar el desmontaje seguro de la estructura metálica existente.</p> <p>3.2.2. Ejecutar el traslado de la estructura metálica al área determinada por la Entidad.</p> <p>3.2.3. Efectuar trabajos de mantenimiento, reparación y acondicionamiento de la estructura metálica.</p> <p>3.2.4. Realizar el montaje e instalación adecuada de la escalera metálica en su nueva ubicación.</p> <p>3.2.5. Garantizar la estabilidad estructural y seguridad para el tránsito de los usuarios.</p> <p>3.2.6. Aplicar tratamientos de protección y acabados que aseguren la durabilidad de la estructura metálica.</p> <p>3.2.7. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del servicio.</p> <p>3.2.8. Dejar el área intervenida limpia y operativa posterior a la culminación de los trabajos.</p>
4. Alcances y descripción del Servicio





El servicio de "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA SEDE MARQUÉS – ESCALERA METÁLICA EN AMBIENTE PATIO 01" comprende la ejecución de todas las actividades técnicas, operativas y complementarias necesarias para garantizar el adecuado desmontaje, mantenimiento, traslado e instalación de la estructura metálica intervenida.

Actividades Generales a Realizar:

el proveedor deberá desarrollar las siguientes actividades generales:

- Inspección técnica y evaluación de la estructura metálica
Se realizará la inspección física y evaluación técnica de la escalera metálica existente, verificando el estado de conservación, condiciones estructurales, puntos de fijación, nivel de corrosión y elementos que requieran reparación o reemplazo.
- Delimitación y acondicionamiento del área de trabajo
Comprende la señalización, delimitación y acondicionamiento de las áreas intervenidas, garantizando condiciones adecuadas de seguridad para el personal y usuarios de la Entidad durante la ejecución de los trabajos.
- Desmontaje de la estructura metálica
Se efectuará el desmontaje controlado de la escalera metálica y elementos complementarios, considerando procedimientos que eviten daños a la infraestructura existente y garanticen la seguridad durante las maniobras.
- Traslado de la estructura metálica
Incluye el retiro, movilización y traslado de la estructura metálica hacia el punto de instalación definido por la Entidad, utilizando los equipos y medios adecuados para su manipulación.
- Mantenimiento y reparación de la estructura metálica
Comprende trabajos de limpieza, lijado, resane, reforzamiento estructural, soldadura y corrección de deformaciones o deterioros detectados durante la inspección técnica.
- Tratamiento anticorrosivo y acabados
Se ejecutará la preparación de superficies metálicas, aplicación de tratamiento anticorrosivo, pintura y acabados necesarios para garantizar la protección y durabilidad de la estructura.
- Montaje e instalación de la estructura metálica
Comprende el armado, posicionamiento e instalación de la escalera metálica en la nueva ubicación, considerando nivelación, alineamiento y aseguramiento estructural correspondiente.
- Verificación de estabilidad y seguridad
El proveedor deberá realizar pruebas y verificaciones técnicas para garantizar la estabilidad, resistencia y seguridad de la estructura metálica instalada.
- Limpieza final y eliminación de residuos
Finalizados los trabajos, se efectuará la limpieza integral del área intervenida, retiro de desmontes, residuos y materiales excedentes generados durante la ejecución del servicio.
- Entrega y conformidad del servicio
Culminadas las actividades, el proveedor realizará la entrega formal del servicio para la verificación y conformidad correspondiente por parte del área usuaria.

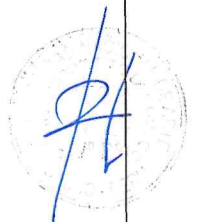
El servicio será ejecutado por proveedor externo especializado, incluyendo el suministro de los materiales y equipos necesarios para su intervención. El servicio de mantenimiento correctivo se ejecutará mediante partidas técnicas, las cuales comprenden actividades específicas orientadas a la finalidad pública detallada en el anexo N°01 (Metrados), Anexo N°02 (Especificaciones técnicas), Anexo N°03 (Planos de ejecución) y otros documentos necesarios para su ejecución.

4.1. Procedimiento:

El servicio comprende la inspección técnica, desmontaje, traslado, mantenimiento y montaje de la escalera metálica ubicada en el Ambiente Patio 01 de la Sede Marqués de la UNADQTC, incluyendo trabajos de reparación, reforzamiento, tratamiento anticorrosivo, pintura, instalación y verificación de estabilidad y seguridad de la estructura metálica intervenida. Asimismo, se realizará la limpieza final y retiro de residuos generados durante la ejecución del servicio.

Asimismo, el proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio, asegurando la adecuada operatividad, seguridad y funcionalidad de los ambientes intervenidos.

- Inspección y verificación técnica de la estructura metálica.
- Delimitación y acondicionamiento del área de trabajo.
- Desmontaje de la escalera metálica y elementos complementarios.
- Traslado de la estructura metálica al punto definido por la Entidad.
- Ejecución de trabajos de mantenimiento, reparación y reforzamiento.
- Limpieza, lijado y aplicación de tratamiento anticorrosivo y pintura.
- Montaje e instalación de la estructura metálica.





- Verificación de estabilidad, seguridad y operatividad de la estructura instalada.
- Limpieza final y retiro de residuos generados.
- Entrega y conformidad del servicio.

Durante la ejecución del servicio, el contratista deberá cumplir las normas técnicas vigentes de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP), señalización temporal, control de riesgos y adecuada manipulación de herramientas y materiales.

Es responsabilidad del proveedor suministrar a todo su personal los EPP certificados necesarios para la ejecución del servicio. Dado que los trabajos se realizan en bordes de pasadizos, se exige el uso obligatorio de arneses de seguridad de cuerpo entero y líneas de vida con absorbedores de impacto, debidamente anclados a puntos estructurales seguros.

Se deberá implementar un sistema de barreras y mallas de seguridad (tipo raschel o similar) para evitar la caída de herramientas, materiales o residuos hacia el primer nivel o áreas de tránsito de la Universidad. Asimismo, se instalará señalización informativa y preventiva (conos, cintas de peligro y letreros) para delimitar las zonas de trabajo y proteger a la comunidad universitaria.

Debido a que se utilizará soldadura TIG cerca de materiales inflamables (madera y adobe), el proveedor deberá contar con un vigía de fuego equipado con extintores de PQS cargados y operativos, además del uso estricto de las mantas ignífugas mencionadas en los preliminares.

Culminados los trabajos, se realizará la limpieza general del área intervenida, retiro de residuos y materiales excedentes, verificándose el correcto funcionamiento, estabilidad y condiciones de seguridad de los cerramientos y mamparas acondicionadas, procediéndose posteriormente a la conformidad del servicio por parte del área usuaria.

La eliminación de los excedentes deberá realizarse en botaderos autorizados por la municipalidad o entidad competente, cumpliendo con la normativa ambiental vigente. El servicio se dará por concluido únicamente cuando los pasadizos y corredores se entreguen en condiciones de limpieza impecable, libres de cualquier residuo de obra y listos para el tránsito de la comunidad universitaria.

4.2. Plan de trabajo

Para el presente servicio no aplica presentación del plan de trabajo

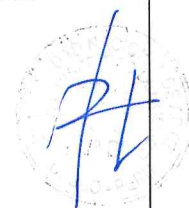
4.3. Recursos a ser provistos por el proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio de "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA SEDE MARQUÉS – ESCALERA METÁLICA EN AMBIENTE PATIO 01", sin generar costos adicionales para la Entidad. El proveedor deberá suministrar, bajo su exclusiva responsabilidad, todos los recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio de mantenimiento, garantizando la calidad, seguridad y cumplimiento de los trabajos contratados. En ese sentido, deberá proveer como mínimo lo siguiente:

- a) Materiales: El proveedor deberá suministrar los materiales e insumos necesarios para el mantenimiento y acondicionamiento de la estructura metálica, tales como:
 - Electrodo y materiales de soldadura.
 - Perfiles y accesorios metálicos.
 - Pintura anticorrosiva y pintura de acabado.
 - Lijas, discos de corte y pulido.
 - Pernos, anclajes y elementos de fijación.

Los materiales deberán ser nuevos, de buena calidad y acordes a las especificaciones técnicas requeridas.

- b) Herramientas y equipos: El proveedor deberá proporcionar las herramientas, equipos y accesorios necesarios para la ejecución de los trabajos todos los equipos deberán encontrarse en adecuadas condiciones de operatividad y seguridad., tales como:
 - Máquina de soldar.
 - Esmeril angular.
 - Equipos de corte y perforación.
 - Escaleras y andamios.
 - Herramientas manuales y eléctricas.
 - Equipos de medición y nivelación.
- c) Mano de obra: El proveedor deberá contar con personal técnico calificado y con experiencia en trabajos de estructuras metálicas, considerando como mínimo:
 - Maestro soldador.
 - Técnico metalmecánico.
 - Operarios y ayudantes.





- Responsable técnico del servicio.
- d) Equipos de protección personal (EPP):
 - El proveedor deberá proporcionar a todo su personal los equipos de protección personal (EPP) correspondientes, tales como casco, guantes, lentes de seguridad, arnés de seguridad, zapatos de seguridad y demás implementos necesarios, así como señalización preventiva para el área de trabajo.
- e) Otros:
 - Transporte de materiales, herramientas y personal.
 - Retiro y disposición final de residuos generados.

El proveedor será responsable de la adecuada gestión, custodia y uso de todos los recursos asignados, así como del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes. El proveedor asumirá la responsabilidad técnica integral de los trabajos ejecutados, garantizando la estabilidad, seguridad y correcto funcionamiento de la estructura metálica intervenida hasta la conformidad final del servicio por parte de la Entidad.

4.4. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

El proveedor deberá ejecutar el servicio de "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA SEDE MARQUÉS – ESCALERA METÁLICA EN AMBIENTE PATIO 01" cumpliendo con la normativa técnica y disposiciones vigentes aplicables, considerando como mínimo lo siguiente:

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
- Norma E.090 – Estructuras Metálicas del Reglamento Nacional de Edificaciones, en lo aplicable.
- Ley N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.
- Código Nacional de Electricidad – Utilización, en caso corresponda el uso de equipos eléctricos.
- Normas técnicas relacionadas con trabajos de soldadura, montaje y mantenimiento de estructuras metálicas.
- Normas de seguridad para trabajos en altura y manipulación de estructuras metálicas.
- Disposiciones internas de seguridad y acceso establecidas por la UNADQTC.

Asimismo, los materiales, herramientas y equipos utilizados deberán encontrarse en adecuadas condiciones de calidad, operatividad y seguridad, garantizando la correcta ejecución del servicio y la estabilidad de la estructura metálica intervenida.

4.5. Normas técnicas

El servicio deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de la normativa técnica y legal vigente en el Perú, garantizando la calidad de los trabajos, la seguridad estructural, la protección de los usuarios y la adecuada operatividad de la infraestructura intervenida. El proveedor deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes normas:

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
- Norma E.090 – Estructuras Metálicas.
- Norma G.050 – Seguridad durante la Construcción.
- Ley N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.
- Normas técnicas de soldadura, corte y montaje de estructuras metálicas.
- Normas de seguridad para trabajos en altura y manipulación de estructuras metálicas.
- Especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante de materiales y equipos utilizados.
- Disposiciones internas de seguridad y mantenimiento establecidas por la UNADQTC.

4.6. Seguros

El proveedor será responsable de contar con los seguros necesarios que cubran los riesgos derivados de la ejecución del servicio, garantizando la protección de su personal, de terceros y de los bienes de la Entidad. En ese sentido, deberá cumplir con lo siguiente:

- **Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR):** El proveedor deberá contratar obligatoriamente el SCTR (salud y pensión) para todo su personal que participe en la ejecución del servicio, conforme a la normativa vigente, especialmente por tratarse de trabajos en altura y actividades de riesgo.
- **Seguro de responsabilidad civil extracontractual:** El proveedor podrá ser requerido a contar con una póliza que cubra daños a terceros, a bienes de la Entidad o a infraestructura colindante, derivados de la ejecución del servicio.

Condiciones generales:

- Los seguros deberán estar vigentes durante todo el plazo de ejecución del servicio.



- El proveedor deberá presentar las pólizas o constancias de aseguramiento antes del inicio de los trabajos, de ser requerido por la Entidad, previo al inicio de la ejecución del servicio.
- La falta de seguros no exime al proveedor de su responsabilidad civil, penal o administrativa ante cualquier daño o perjuicio ocasionado.
- El proveedor asume la total responsabilidad por cualquier accidente, daño o contingencia que se produzca durante la ejecución del servicio.

4.7. Prestaciones accesorias a la prestación principal

Para el presente servicio no aplica las prestaciones accesorias a la prestación principal

5. Requisitos del proveedor y/o personal

5.1. Del proveedor

El proveedor deberá ser persona natural o jurídica, con capacidad para contratar con el Estado y que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP vigente
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
- Contar con experiencia mínima en la ejecución de servicios similares al objeto de la contratación, tales como: mantenimiento y/o instalación de coberturas metálicas, estructuras livianas, techos, trabajos en metalmecánica o afines.

Experiencia General:

Acreditar como mínimo (03) servicios similares ejecutados, se deberá acreditar experiencia en la ejecución de servicios en general relacionados a mantenimiento, acondicionamiento, reparación y/o construcción de infraestructura de edificaciones o trabajos en estructuras metálicas u obras menores de construcción o mejoramiento, ejecutados en entidades públicas o privadas.

Se acreditará la experiencia mediante copias simples de contratos, constancias, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago con su respectiva conformidad.



5.2. Del personal clave

El proveedor deberá contar con un responsable del Servicio encargado de dirigir, coordinar y supervisar la correcta ejecución de los trabajos, contar como mínimo con el siguiente personal:

- Responsable del servicio:**
Profesional en ingeniería civil o arquitectura con experiencia en ejecución de trabajos de mantenimiento u obras en el sector público o privado.
Experiencia mínima de (01) año como residente o responsable en obras públicas o privadas.
Se acreditará la experiencia mediante copias simples de contratos, constancias, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago con su respectiva conformidad.
- Personal operativo:**
El proveedor debe contar con personal calificado y capacitado para realizar los trabajos de mantenimiento, con experiencia acreditada en actividades de instalación, mantenimiento o desmontaje de estructuras en drywall y carpintería. El proveedor deberá contar con personal operativo capacitado para la ejecución de los trabajos de desmontaje, mantenimiento y montaje de estructuras metálicas.

5.3. Condiciones del personal

- El personal deberá encontrarse apto para realizar trabajos de estructuras metálicas.
- Uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP).
- El proveedor será responsable de la contratación, pago y cumplimiento de obligaciones laborales de su personal.
- El personal deberá cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio.

6. Garantías

El proveedor deberá **garantizar la calidad de los trabajos ejecutados por un periodo mínimo de doce (12) meses**, contados a partir de la emisión de la conformidad del servicio por parte del área usuaria. Durante el periodo de garantía, el proveedor estará obligado a subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier defecto, falla o vicio oculto que se presente como consecuencia de una inadecuada ejecución del servicio, incluyendo, pero no limitándose a:

- Reparar o subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier observación o deficiencia detectada en la estructura metálica intervenida.



- Garantizar la estabilidad, seguridad y correcto funcionamiento de la escalera metálica instalada.
- Reponer materiales, accesorios o elementos que presenten fallas atribuibles a la ejecución del servicio.
- Atender oportunamente las observaciones formuladas por la Entidad durante el periodo de garantía.

La garantía no cubrirá daños ocasionados por uso indebido, actos vandálicos, intervenciones de terceros, desastres naturales o eventos fortuitos ajenos a la responsabilidad del proveedor. En caso de incumplimiento, la Entidad podrá adoptar las acciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

7. Lugar - Plazo de Ejecución

Lugar: Local institucional de SL01 – Marques en el sector II de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO (UNADQTC).

- Local: SL01 - Marques en el sector II
- Dirección: Calle Marqués 185 – Centro Histórico del Cusco.
- Distrito: Cusco
- Provincia: Cusco
- Departamento: Cusco

Plazo: Las actividades serán llevadas a cabo en un plazo de TREINTA (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio del servicio, entrega del terreno o libre disponibilidad del espacio y de la designación del inspector correspondiente.

8. Resultados esperados - entregables

Como resultado de la ejecución del servicio de "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA SEDE MARQUÉS – ESCALERA METÁLICA EN AMBIENTE PATIO 01", se deberá contar con la escalera metálica correctamente desmontada, mantenida, trasladada e instalada, garantizando adecuadas condiciones de seguridad, estabilidad y funcionalidad.

8.1. Servicio ejecutado

Se deberá contar con ambientes rehabilitados, seguros y en adecuadas condiciones de funcionalidad y presentación.

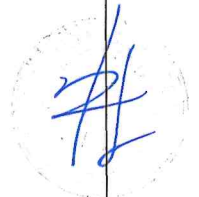
- El correcto desmontaje y traslado de la estructura metálica sin afectar la infraestructura existente.
- La ejecución adecuada de trabajos de mantenimiento, reparación y reforzamiento estructural.
- La aplicación de tratamiento anticorrosivo y acabados de protección en la estructura metálica.
- La correcta instalación, nivelación y alineamiento de la escalera metálica en su nueva ubicación.
- La estabilidad, resistencia y seguridad de la estructura para el tránsito de los usuarios.
- La limpieza total de las áreas intervenidas y retiro de residuos generados.
- El cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del servicio.
- La operatividad y uso seguro de la estructura metálica posterior a la culminación del servicio.

Asimismo, los trabajos ejecutados deberán cumplir con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad, normas de seguridad y salud en el trabajo, quedando operativos y aptos para su uso inmediato posterior a la conformidad del servicio.

8.2. Informe final del servicio

El proveedor deberá presentar un informe técnico al término del servicio, que incluya como mínimo:

1. Carta membretada dirigida a la Entidad indicando culminación de trabajo.
2. Informe técnico de Residente o Responsable de Servicio
3. Copia de contrato y orden de servicio
4. Copia de acta de entrega de terreno
5. Copia de acta de inicio de ejecución de servicio
6. Copia de acta de suspensión y acta de reinicio de servicio (de ser el caso).
7. Certificado de habilidad del responsable del servicio
8. Valorización única por parte del proveedor
 - a. Descripción de partidas
 - b. Unidades y cantidades
 - c. Porcentaje de ejecución
9. Registro de inducción y de entrega de EPP en materia de Seguridad y Salud en el trabajo,
10. Panel fotográfico de estado situacional (10 fotografías mínimo), durante y post ejecución





Sera un único (01) entregable que deberá ser presentado de manera física en tres (03) juegos originales firmado por el responsable del servicio, cada documento deberá ser acompañado por su archivo en digital.

8.3. Acta de conformidad del servicio

Documento emitido por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total del servicio. La conformidad del servicio estará sujeta a la verificación del cumplimiento total del alcance establecido en el presente Término de Referencia. En caso de observaciones, el proveedor deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional.

8.4. Garantía del servicio

Compromiso formal del proveedor respecto al periodo de garantía de doce (12) meses.

9. Conformidad

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total de las condiciones establecidas en el presente Término de Referencia. Para la emisión de la conformidad, se deberá verificar como mínimo lo siguiente:

1. Cumplimiento íntegro del alcance del servicio contratado.
2. Correcta ejecución del mantenimiento, asegurando su funcionalidad, estabilidad e impermeabilidad.
3. Adecuado acondicionamiento del espacio de tratamiento de material.
4. Cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables.
5. Presentación del informe final, panel fotográfico y demás entregables requeridos en el punto 8.

La conformidad será emitida en un plazo máximo de siete (07) días hábiles, contados a partir de la culminación del servicio y la presentación de los entregables por parte del proveedor. En caso de existir observaciones, estas serán comunicadas al proveedor, quien deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional para la Entidad. Una vez subsanadas las observaciones, se procederá a la emisión de la conformidad correspondiente. **La emisión de la conformidad no exige al proveedor de las responsabilidades posteriores vinculadas a la calidad del servicio ni de la garantía otorgada.**

10. Forma y Condiciones de Pago

El pago del servicio se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

10.1 Único pago: correspondiente del monto total contado.

Después de ser recepcionado el servicio, el Contratista podrá solicitar su pago prestando la documentación exigida en el TDR. El contratista deberá presentar lo siguiente:

- Carta membretada dirigida a la Entidad con atención a la Unidad de Servicios Generales, solicitando pago por el servicio realizado.
- Recibo por honorarios o factura.
- Copia de acta de recepción del servicio.
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

11. Confidencialidad

El proveedor se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso como consecuencia de la ejecución del servicio, ya sea de carácter técnico, administrativo, académico o cualquier otra relacionada con la Entidad. En ese sentido, el proveedor no podrá divulgar, reproducir, utilizar o comunicar a terceros, total o parcialmente, la información obtenida durante la prestación del servicio, sin autorización previa y por escrito de la Entidad. Esta obligación comprende, entre otros:

1. Información sobre infraestructura, instalaciones y ambientes académicos.
2. Documentación técnica, reportes e informes generados durante el servicio.
3. Información interna de la Entidad y de sus usuarios.

El proveedor deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar que su personal cumpla con las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente documento. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente durante la ejecución del servicio y con posterioridad a su culminación. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a las acciones administrativas, civiles y/o penales correspondientes.

12. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{monto}) / (\text{F} \times \text{plazo en días})$$



Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras:
F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
 - Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

13. Otras Penalidades

Sin perjuicio de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación, la Entidad podrá aplicar las siguientes penalidades por incumplimiento de las obligaciones contractuales:

13.1. Por incumplimiento de las condiciones técnicas del servicio:

En caso de que el proveedor ejecute trabajos que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Término de Referencia, se aplicará una penalidad equivalente al **cinco por ciento (5%) del monto del servicio**, sin perjuicio de la obligación de subsanar las observaciones.

13.2. Por no subsanar observaciones en el plazo establecido:

Si el proveedor no cumple con levantar las observaciones dentro del plazo otorgado, se aplicará una penalidad equivalente al **dos por ciento (2%) del monto del servicio por cada día de retraso**, hasta la subsanación total.

13.3. Por incumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo:

En caso de verificarse el incumplimiento en el uso de equipos de protección personal (EPP) o de las condiciones de seguridad, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio por cada ocurrencia**.

13.4. Por abandono injustificado del servicio:

En caso de que el proveedor abandone la ejecución del servicio sin justificación, se aplicará una penalidad equivalente al **diez por ciento (10%) del monto del servicio**, sin perjuicio de las acciones administrativas que correspondan.

13.5. Por no contar con los seguros requeridos:

En caso de verificarse que el proveedor no cuenta con los seguros exigidos durante la ejecución del servicio, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio**, pudiendo disponerse la suspensión de los trabajos hasta su regularización.

13.6. Por no contar con la presencia del responsable del servicio:

En caso se constate la no presencia del responsable del servicio designado por el proveedor durante la ejecución de los trabajos, supervisión o coordinación requerida por la Entidad, se aplicará una penalidad equivalente al **dos (2%) del monto contractual** por cada ocurrencia, previa verificación y comunicación del área usuaria. La ausencia será registrada mediante informe, acta, cuaderno de ocurrencias y/o cualquier otro medio de verificación emitido por la Entidad. La aplicación de dicha penalidad no exime al proveedor de cumplir con las obligaciones contractuales asumidas ni de designar inmediatamente al responsable del servicio para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

El monto acumulado de las penalidades no podrá exceder el **diez por ciento (10%) del monto del contrato**, conforme a la normativa de contrataciones del Estado.

14. Clausula Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de

FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO N°01: MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METALICAS DE LA SEDE MARQUÉZ - ESCALERA METALICA EN AMBIENTE PATIO 01 , DE LA SEDE MARQUEZ DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO

PLANILLA DE METRADOS

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	AMBIENTE PATIO 01		
01.01	LIMPIEZA DE OBRA		
01.01.01	LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA	m2	370.73
01.01.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	247.15
01.02	SEGURIDAD Y SALUD		
01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	1.00
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	und	1.00
01.02.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	und	1.00
01.02.04	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	und	1.00
01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
01.03.01	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	3.00
01.04	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE		
01.04.01	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS, MUROS Y VANOS		
04.04.01	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS, MUROS Y VANOS	m2	49.43
01.04.02	DESMONTAJE Y ELIMINACION DE ESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS		
01.04.02.01	DESMONTAJE Y ELIMINACION DE ESCALERA METALICA CON PASOS DE MADERA EXISTENTE EN PATIO	und	1.00
01.04.02.02	DESMONTAJE Y ELIMINACION DE PORTICO DE ESTRUCTURA METALICA ADOSADO A MURO	und	1.00
01.04.02.03	DESMONTAJE Y ELIMINACION DE MURO DRYWALL Y TRIPLAY EXISTENTE	m2	16.35
01.04.02.04	DESMONTAJE Y ELIMINACION DE PUERTA METALICA CORREDIZA EXISTENTE	und	1.00
01.04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA METALICA		
01.04.03.01	ESCALERA METALICA INC/ BARANDA SEGUN DISEÑO	und	1.00
01.04.03.02	PINTURA ESMALTE EPÓXICO PARA ESTRUCTURA METALICA	Glb	1.00



ESPECIFICACIONES TECNICAS

01 AMBIENTE PATIO 01

01.01 TALLER DE HORNO CERAMICA; AMBIENTE RESIDOS SOLIDOS

01.01.01 LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA

Descripción:

Esta partida comprende la ejecución de labores de limpieza integral y permanente que debe efectuarse durante todo el transcurso de la obra eliminando especialmente desperdicios.

Para la entrega final de la obra, se realizara un trabajo completo de limpieza de pisos, muros, zócalos, contrazocalos, etc; es decir en partidas de acabado, con personal numerosos que debe efectuar la labor céleremente.

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a mantener la obra limpia, durante la ejecución de la obra, para un mejor desarrollo de la misma, y una mayor comodidad del personal obrero.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.01.02 LIMPIEZA FINAL DE OBRA

Descripción:

Esta partida comprende la ejecución de labores de limpieza integral y permanente que debe efectuarse durante todo el transcurso de la obra eliminando especialmente desperdicios.

Para la entrega final de la obra, se realizara un trabajo completo de limpieza de pisos,, zócalos, contrazocalos, etc; es decir en partidas de acabado, con personal numerosos que debe efectuar la labor céleremente.

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a mantener la obra limpia, durante la ejecución de la obra, para un mejor desarrollo de la misma, y una mayor comodidad del personal obrero.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M2)

Forma de pago de la partida:

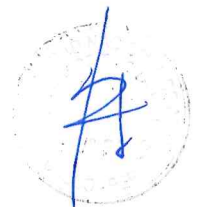
Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.02 SEGURIDAD Y SALUD

01.02.01 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Descripción:





Esta partida comprende la necesidad de proporcionar a los colaboradores de la obra, los Equipos de Protección Personal y/o individual (EPPs), adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones; dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783) y su Reglamento (D.S. 005/2012-TR), en línea con la Implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a la adquisición de dichos equipos de protección individual y el uso obligatorio y el debido uso durante la ejecución de la obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.02.02 EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA

Descripción:

Esta partida comprende la necesidad de proporcionar a los colaboradores de la obra, los Equipos de Protección colectiva adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones; dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783) y su Reglamento (D.S. 005/2012-TR), en línea con la Implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a la adquisición de dichos equipos de protección colectiva y el uso obligatorio y el debido uso durante la ejecución de la obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.02.03 SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD

Descripción:

Esta partida comprende la necesidad de proporcionar a los colaboradores de la obra y visitantes, las señales de advertencia, de prohibición, de información, de obligación, y todos aquellos carteles utilizados para rotular áreas de trabajo que tengan la finalidad de informar sobre los riesgos específicos de las distintas áreas de trabajo, instaladas dentro de la obra y en las áreas perimetrales; dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783) y su Reglamento (D.S. 005/2012-TR), en línea con la Implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a la adquisición de conos de seguridad, malla de seguridad, cintas reflectivas y de seguridad; el uso obligatorio y el debido uso durante la ejecución de la obra.



Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.02.04 BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS

Descripción:

Esta partida comprende la necesidad de proporcionar a los colaboradores de la obra, el botiquín de primeros auxilios que debe contener medicamentos para enfermedades o accidentes imprevistos de menor importancia.

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a la adquisición de botiquín de primeros auxilios.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.03 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

01.03.01 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE

Descripción:

Esta partida comprende la eliminación de Material excedente de obra que es un procedimiento a través del cual todo material excedente debe ser llevado a un punto de disposición final, botadero autorizado por el área usuaria de la entidad o similar, La partida comprende: acarreo, remoción, carguío a los transportes de corresponder y al destino final.

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a la eliminación de material excedente existe y de ejecución de obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cubico (M3)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.





01.04 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE

01.04.01 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS, MUROS Y VANOS

01.04.01.01 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS, MUROS Y VANOS

Descripción:

Esta partida comprende la limpieza mecánica y desinfección profunda de todas las superficies del patio interior (pisos, muros verticales, zócalos y vanos existentes), con el objeto de eliminar polvo, suciedad acumulada, grasas, telarañas, residuos orgánicos y contaminantes, garantizando un ambiente higiénico y libre de impurezas antes de iniciar los trabajos. El trabajo incluye limpieza en seco y húmeda con detergentes neutros, enjuague con agua potable, aplicación de desinfectante aprobado (hipoclorito de sodio u equivalente), protección de elementos existentes, recolección y disposición final de residuos, dejando el área completamente limpia y lista para el inicio de las siguientes partidas, sin dañar los acabados originales de la edificación

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución se inicia con la preparación del área, retirando objetos sueltos y protegiendo elementos que no serán intervenidos. Posteriormente se realiza la limpieza en seco (eliminación de polvo grueso, telarañas y residuos sueltos con escoba o aspiradora), seguida de la limpieza húmeda con detergente neutro y agua potable, fregando pisos, muros y vanos de abajo hacia arriba. Luego se enjuaga abundantemente con agua limpia y se deja secar. Una vez secas las superficies, se aplica desinfectante aprobado (hipoclorito de sodio 0.5%-1% u equivalente) respetando el tiempo de contacto mínimo de 10 minutos, se enjuaga si es necesario y se deja secar al aire. Finalmente se realiza la inspección visual, recolección y disposición final de los residuos, dejando el patio completamente limpio, desinfectado y listo para iniciar las siguientes partidas de obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.02 DESMONTAJE Y ELIMINACION DE ESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

01.04.02.01 DESMONTAJE Y ELIMINACION DE ESCALERA METALICA CON PASOS DE MADERA EXISTENTE EN PATIO

Descripción:

Esta partida comprende el retiro cuidadoso y desmontaje completo de la escalera metálica existente (estructura de perfiles metálicos y pasos de madera), incluyendo todos sus elementos (peldaños, barandas, anclajes y soportes), con el fin de liberar el espacio del patio para la ejecución de las nuevas obras. El trabajo comprende el corte controlado de los anclajes al muro o piso, desarme de la estructura, embalaje y acarreo manual de los materiales desmontados hasta la vía pública, así como la disposición final de los residuos metálicos y de madera en botadero autorizado o centro de reciclaje, garantizando la protección de los pisos, muros y vanos adyacentes durante el proceso y dejando el área limpia y libre de obstáculos, sin dañar la edificación existente.

Proceso de ejecución:

El proceso se inicia con la inspección y protección de pisos, muros y vanos adyacentes mediante plásticos y elementos de amortiguación. Posteriormente se procede al desmontaje cuidadoso de la escalera, comenzando por la remoción de los pasos de madera, seguido del corte controlado de los anclajes al muro o piso, desarme de la estructura metálica (barandas, perfiles y soportes) utilizando herramientas manuales y equipo eléctrico (amoladora, llave de impacto). Los elementos desmontados se bajan de forma segura con cuerdas o poleas si es necesario, se acarrearán manualmente hasta la vía pública, se clasifican (metales y madera) y se disponen en botadero autorizado o centro de reciclaje. Finalmente se realiza la limpieza del área,



retiro de residuos y verificación, dejando el espacio completamente libre y limpio para continuar con las siguientes partidas de obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.02.02. DESMONTAJE Y ELIMINACION DE PORTICO DE ESTRUCTURA METALICA ADOSADO A MURO

Descripción:

Esta partida comprende el retiro cuidadoso y completo del pórtico metálico existente, conformado por armazón de perfiles metálicos de altura aproximada de 3.50 m y largo de 5.00 m, incluyendo columnas, vigas, soportes, anclajes al muro y cualquier elemento complementario. El trabajo comprende el corte controlado de los anclajes al muro, desarme secuencial de la estructura metálica, embalaje y acarreo manual de los materiales desmontados desde el patio interior hasta la vía pública, así como la disposición final de los residuos metálicos en botadero autorizado o centro de reciclaje, garantizando la protección de los muros, pisos y vanos adyacentes durante el proceso y dejando el área completamente libre, limpia y sin obstáculos para la ejecución de las siguientes partidas de obra.

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución inicia con la inspección del pórtico metálico y la protección de muros, pisos y vanos adyacentes con plásticos y amortiguadores. Posteriormente se realiza el desmontaje secuencial: primero se cortan los anclajes al muro con amoladora, luego se desarman las vigas y columnas en orden descendente, utilizando herramientas manuales y eléctricas (amoladora, llave de impacto y equipo de corte). Los elementos metálicos se bajan de forma controlada, se clasifican, se acarrean manualmente hasta la vía pública y se disponen en botadero autorizado o centro de reciclaje. Finalmente se realiza la limpieza del área, retiro de residuos y verificación, dejando el espacio completamente libre y listo para las siguientes partidas de obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.02.03. DESMONTAJE Y ELIMINACION DE MURO DRYWALL Y TRIPLAY EXISTENTE

Descripción:

La partida de DESMONTAJE Y ELIMINACIÓN DE MURO DRYWALL Y TRIPLAY EXISTENTE consiste en el retiro completo y cuidadoso del muro de drywall (placa de yeso) y triplay existente en el patio, incluyendo su estructura metálica o de madera, anclajes al piso y muro, así como cualquier acabado o elemento complementario. El trabajo comprende el desmontaje manual y mecánico controlado, el corte y separación de los materiales (drywall, triplay y estructura), el embalaje y acarreo manual de los residuos desde el patio interior hasta la vía pública, y la disposición final en botadero autorizado, garantizando la protección de los pisos, muros adyacentes y vanos durante el proceso, sin dañar la edificación existente, y dejando el área completamente libre, limpia y lista para las siguientes partidas de obra.





Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución de la partida DESMONTAJE Y ELIMINACIÓN DE MURO DRYWALL Y TRIPLAY EXISTENTE inicia con la protección de pisos, muros y vanos adyacentes mediante plásticos y elementos de amortiguación. Posteriormente se realiza el desmontaje controlado: primero se retiran las placas de drywall y triplay con herramientas manuales (cutter, palanca y martillo), luego se desarmen los perfiles metálicos o estructura de madera, separando los materiales. Los residuos se clasifican, se embolsan y se acarrean manualmente desde el patio interior hasta la vía pública para su disposición final en botadero autorizado. Finalmente se realiza la limpieza del área, retiro de polvo y verificación, dejando el espacio completamente libre, limpio y listo para las siguientes partidas de obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro cuadrado (m²)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.02.04. DESMONTAJE Y ELIMINACION DE PUERTA METALICA CORREDIZA EXISTENTE

Descripción:

La partida de DESMONTAJE Y ELIMINACIÓN DE PUERTA METÁLICA CORREDIZA EXISTENTE consiste en el retiro completo y cuidadoso de la puerta metálica corrediza existente en el patio, incluyendo el marco, guías superiores e inferiores, rodillos, sistema de deslizamiento, anclajes al muro y piso, y todos sus accesorios. El trabajo comprende el desmontaje controlado de los componentes, el corte de anclajes si fuera necesario, el embalaje y acarreo manual de los materiales desmontados desde el patio interior hasta la vía pública, así como la disposición final de los residuos metálicos en botadero autorizado o centro de reciclaje, garantizando la protección de los muros, pisos y vanos adyacentes durante el proceso y dejando el área completamente libre, limpia y lista para las siguientes partidas de obra.

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución inicia con la inspección y protección de muros, pisos y vanos adyacentes con plásticos y amortiguadores. Posteriormente se procede al desmontaje controlado de la puerta metálica corrediza: se retiran primero los paneles deslizantes, luego se desarmen las guías superior e inferior, rodillos y accesorios, y finalmente se cortan los anclajes al muro y piso con herramientas manuales y amoladora. Los elementos desmontados se clasifican, se embalajan y se acarrean manualmente desde el patio interior hasta la vía pública para su disposición final en botadero autorizado o centro de reciclaje. Finalmente se realiza la limpieza del área, retiro de residuos y verificación, dejando el espacio completamente libre y listo para las siguientes partidas de obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.





01.04.03 SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA METALICA

01.04.03.01 ESCALERA METALICA INC/BARANDA SEGÚN DISEÑO

Descripción:

La partida de ESCALERA METÁLICA INCLUIDA BARANDA SEGÚN DISEÑO consiste en la fabricación, suministro y montaje de una escalera metálica con baranda, diseñada según los requerimientos del proyecto. La estructura principal está conformada por vigas metálicas tipo H en ambos extremos, columnas metálicas con atiesadores, base metálica y zapatas de concreto, con anclaje de las columnas metálicas sobre pedestales. Todos los elementos metálicos serán fabricados con perfiles de acero estructural de calidad comercial, debidamente calculados y soldados según normas técnicas peruanas. Los pasos y descansos estarán conformados por madera roble o similar de primera calidad, con cantonera de PVC en los bordes.

Los contrapasos y pasos cumplirán estrictamente con las dimensiones y pendientes establecidas en la Normativa Técnica Peruana (Reglamento Nacional de Edificaciones). La baranda se fabricará con tubo de fierro pintado, con diseño acorde al proyecto, incluyendo pasamanos y elementos de seguridad. El acabado final de la estructura metálica incluirá preparación de superficie, imprimante anticorrosivo y pintura esmalte sintético en color a definir, garantizando durabilidad y estética en el entorno del patio del Centro Histórico de Cusco.

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución de la escalera metálica con baranda inicia con la verificación del trazado de la ubicación exacta según diseño, incluyendo la ubicación de zapatas y pedestales. Se procede a la construcción de las zapatas de concreto y pedestales con anclajes empotrados. Paralelamente se fabrica en taller la estructura metálica (vigas tipo H, columnas con atiesadores y base metálica), la cual se transporta al sitio y se monta en obra mediante soldadura y pernos de alta resistencia, asegurando la verticalidad y nivelación perfecta de la escalera.

Una vez instalada la estructura metálica, se colocan los pasos y descansos de madera roble o similar, fijados con tornillos y pernos, incluyendo cantoneras de PVC en los bordes. Posteriormente se instala la baranda de tubo de fierro pintado, con pasamanos y elementos de seguridad según normativa. Finalmente se realiza la preparación de superficies metálicas, aplicación de imprimante anticorrosivo y pintura esmalte sintético. Se efectúa la limpieza general del área y la verificación final de niveles, alineamientos y cumplimiento de la Normativa Técnica Peruana antes de entregar la escalera lista para su uso.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Und (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.03.02 PINTURA ESMALTE EPÓXICO PARA ESTRUCTURA METALICA

Descripción:

La partida de PINTURA ESMALTE EPÓXICO PARA ESTRUCTURA METÁLICA de la escalera consiste en el suministro y aplicación de sistema de pintura epóxica de alta resistencia sobre toda la estructura metálica de la escalera (vigas tipo H, columnas, atiesadores, base metálica y baranda), con el fin de protegerla contra la corrosión y proporcionar un acabado duradero y estético. El sistema incluye: limpieza mecánica y desengrase de las superficies metálicas, aplicación de una mano de imprimante anticorrosivo epóxico, seguido de dos manos de esmalte epóxico de acabado brillante o semimate en color a definir, todo ello aplicado con pistola, rodillo o brocha según corresponda, respetando los tiempos de secado entre manos y los espesores recomendados por el fabricante. El trabajo se ejecutará cumpliendo las especificaciones técnicas del fabricante y las normas peruanas vigentes, garantizando una protección anticorrosiva adecuada para la escalera metálica ubicada en el patio de la edificación.



Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución de la pintura esmalte epóxico para la estructura metálica de la escalera inicia con la preparación de la superficie: limpieza mecánica completa para eliminar óxido, grasa, polvo y residuos de soldadura, seguido de desengrase con solvente y lijado fino para lograr una superficie rugosa que asegure buena adherencia. Posteriormente se aplica una mano de imprimante anticorrosivo epóxico, respetando el tiempo de secado recomendado por el fabricante. Una vez seca la imprimación, se aplican dos manos de esmalte epóxico de acabado (brillante o semimate), utilizando brocha, rodillo o pistola según corresponda, con espesores uniformes y respetando los intervalos de secado entre manos. Finalmente se realiza la inspección visual de la cobertura, limpieza del área y verificación del acabado, dejando la estructura metálica de la escalera completamente protegida contra la corrosión y con acabado estético duradero.

Requiere la preparación de la superficie; limpieza y abrasión; la preparación del esmalte epóxico; la aplicación de la pintura y el debido acabado final.

Consideraciones Importantes:

Seguridad: Utilizar equipo de protección personal (mascarilla, guantes, gafas) ya que los epóxicos pueden ser tóxicos.

Curado: Aunque seca rápido, el curado total del epóxico suele tardar varios días.

Compatibilidad: Asegurarse que la base y el acabado sean compatibles.

Medición de la partida:

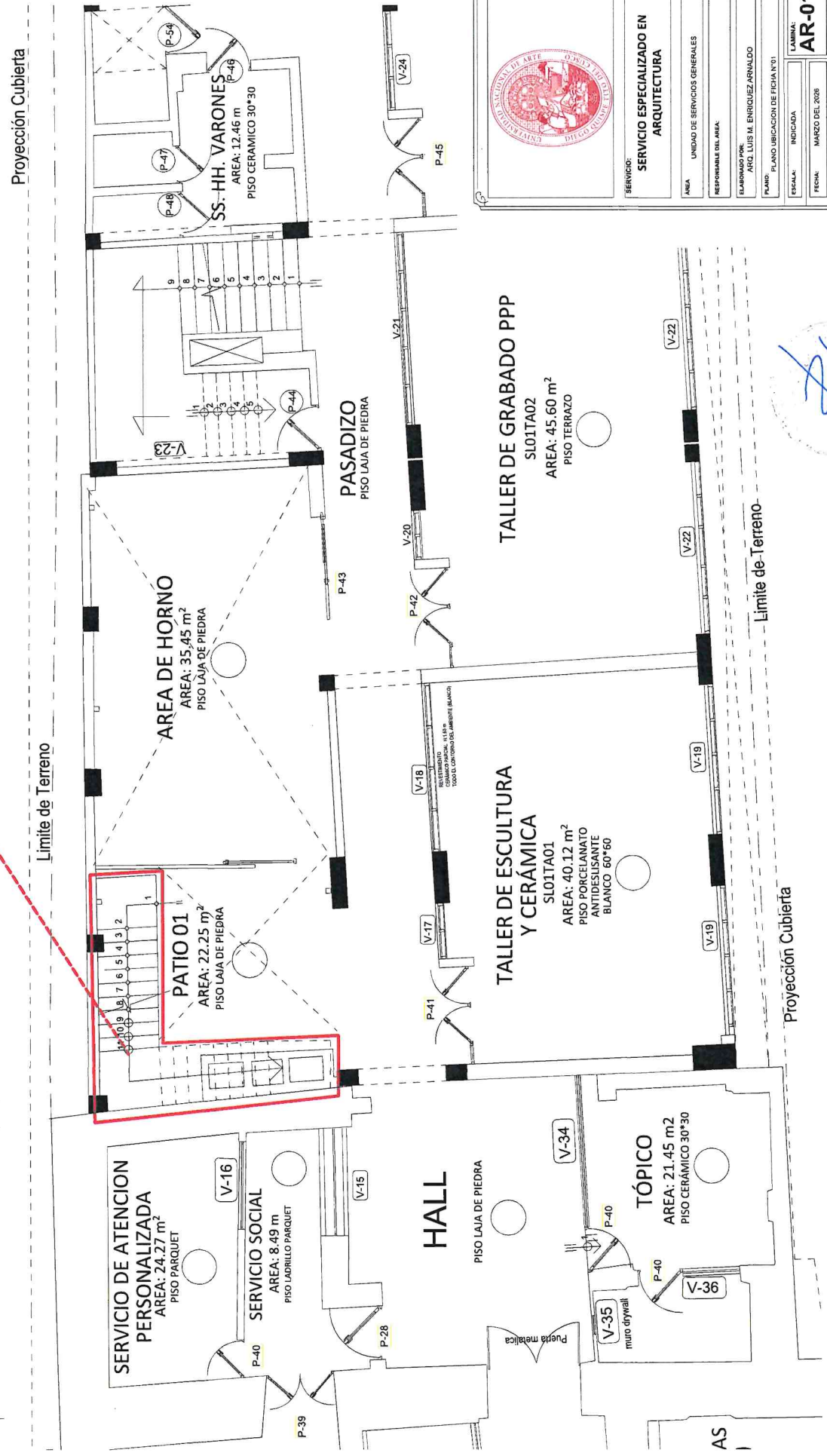
Unidad de medida: Global (m²)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO N°01: MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METALICAS DE LA SEDE MARQUEZ - ESCALERA METALICA EN AMBIENTE PATIO 01.

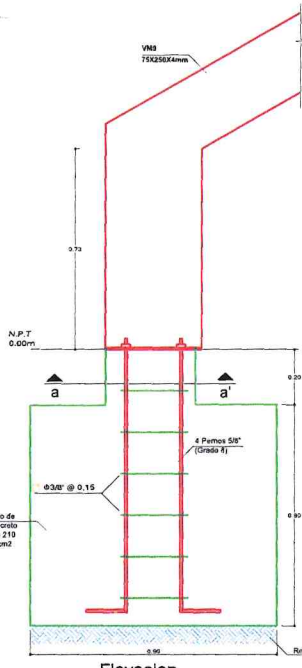


SERVICIO ESPECIALIZADO EN ARQUITECTURA	
AREA:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
RESPONSABLE DEL AREA:	
ELABORADO POR:	ANDRÉS LUIS M. ENRIQUETA ARNALDO
PLANO:	PLANO UBICACION DE FICHA N°01
ESCALA:	INDICADA
FECHA:	MARZO DEL 2026
LAMINA: AR-01	



PLANO DE UBICACION DE FICHA DE MANTENIMIENTO N°01
ESC: GRAFICA

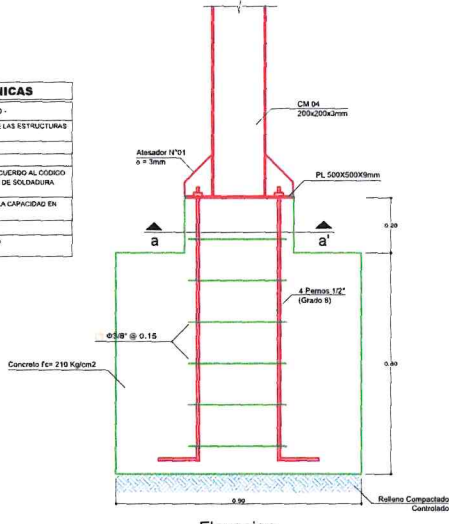
DETALLE 01: FIJACION DE VIGA METALICA EN BASE



Elevación Esc 1:10

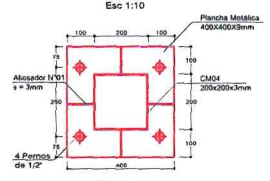
ESPECIFICACIONES TECNICAS	
- ESTRUCTURAS DE ACERO -	
- ESPECIFICACIONES PARA LA FABRICACION Y MONTAJE DE LAS ESTRUCTURAS DE ACERO AISLADO Y SUPLEMENTOS	
- ACERO ESTRUCTURAL ASTM A36 (Fy= 250 Kg/cm2)	
- SOLDADURA Y ELECTRODOS AWIS SERIE E-60-XX	
- LA CALIDAD DE TRABAJOS DE SOLDADURA SE HALLA DE ACUERDO AL CODIGO DE SOLDADURA AWIS D-16-09 DE LA SOCIEDAD AMERICANA DE SOLDADURA (AMERICAN WELDING SOCIETY)	
- LA SOLDADURA DE LAS UNIONES DEBERA DESARROLLAR LA CAPACIDAD EN TRACCION DE CADA ELEMENTO CONJUNTO.	
- SOBRECARGAS 70 kg/m2 COBERTURA LIBRE.	
- PROTECCION: 2 MANOS DE ANTICORROSION (ZINCADO) 2 MANOS DE ESMALTE SINTETICO	

DETALLE 02: FIJACION DE COLUMNA METALICA N°02 EN BASE

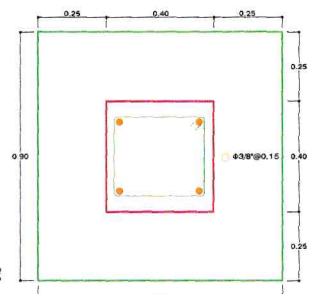


Elevación Esc 1:10

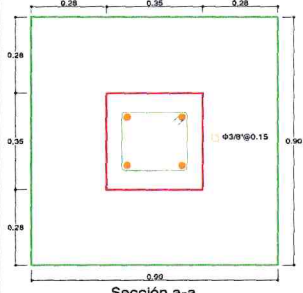
BASE METALICA CM-02 DE 400X400X9



Planta Esc 1:10

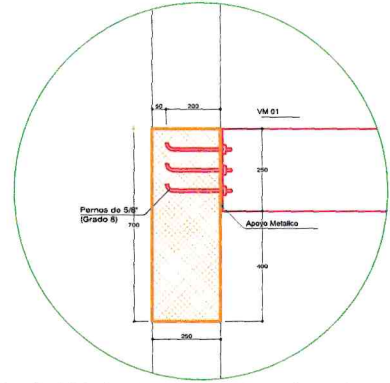
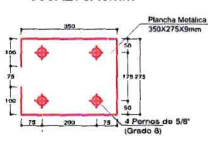


Sección a-a ESC 1:25

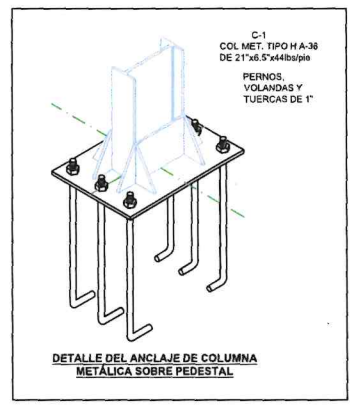


Sección a-a ESC 1:25

APOYO METALICO CM-01 350X275X9mm

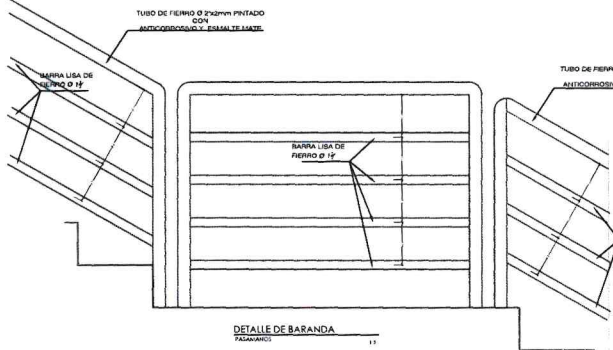


Detalle N03 de placa de anclaje en viga existente Esc 1:10

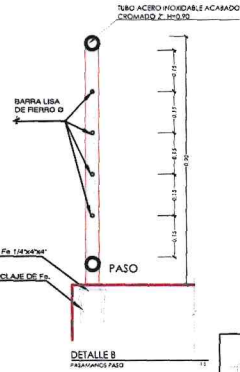


DETALLE DEL ANCLAJE DE COLUMNA METALICA SOBRE PEDESTAL

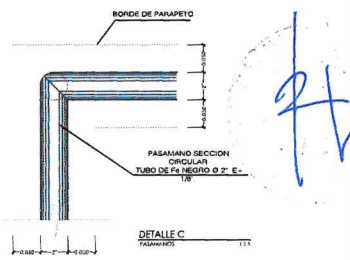
DETALLE 04: DETALLE DE BARANDAS PROPUESTA



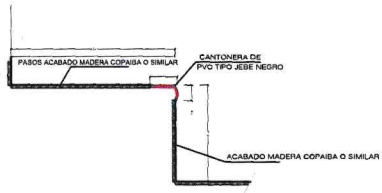
DETALLE DE BARANDA PAREDA



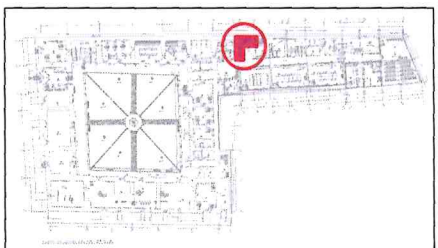
DETALLE B PAREDA



DETALLE C PAREDA

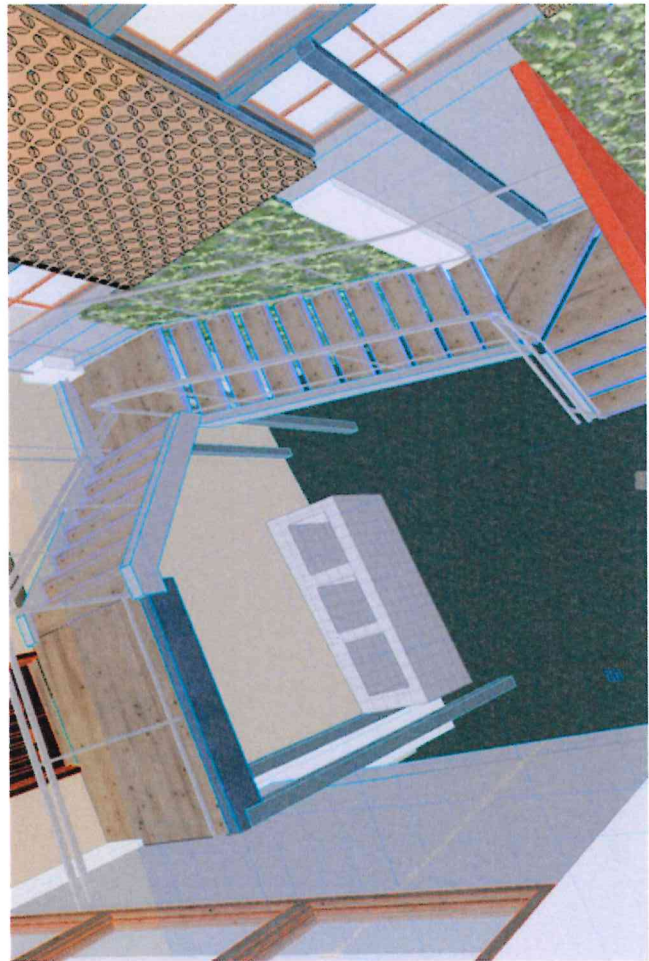
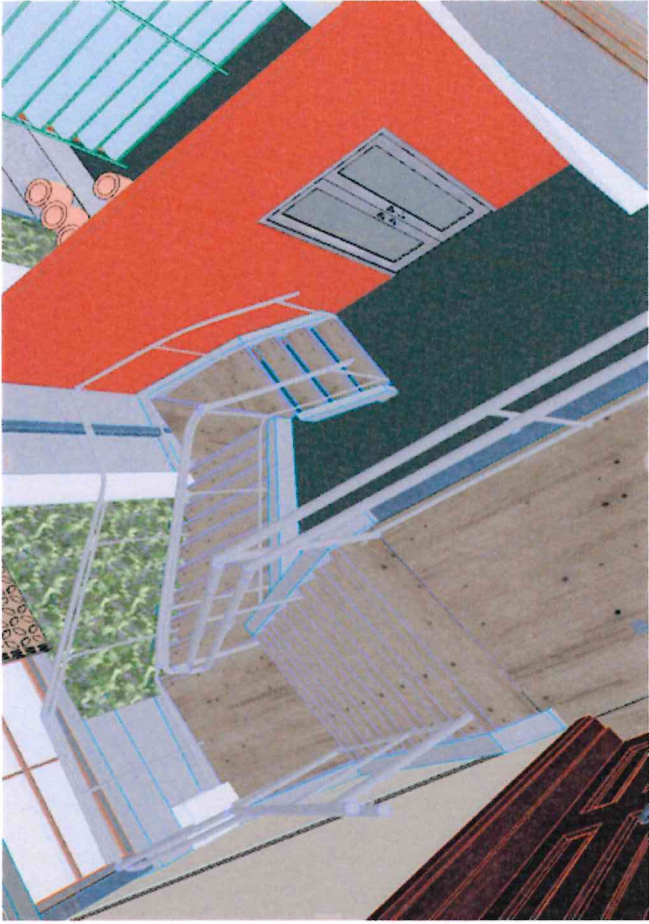


DETALLE A PASO - CORREDIZO Y JARRINERA



PROYECTO : **FICHA DE MANTENIMIENTO N°01**

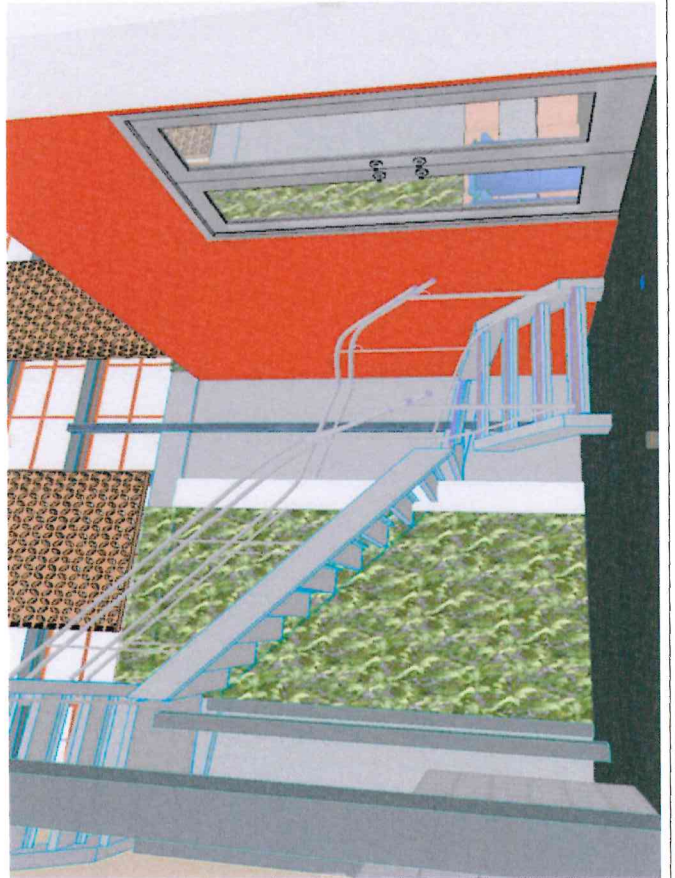
PROPIETARIO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO		LAMINA :
PLANO : DETALLES		AR04
UBICACION :	ESCALA : INDICADAS	
DISTRITO : CUSCO	PROFESIONAL :	
PROVINCIA : CUSCO	ARQ: LUIS M. ENRIQUEZ ARNALDO	
DEPARTAMENTO : CUSCO	FECHA : MARZO 2026	

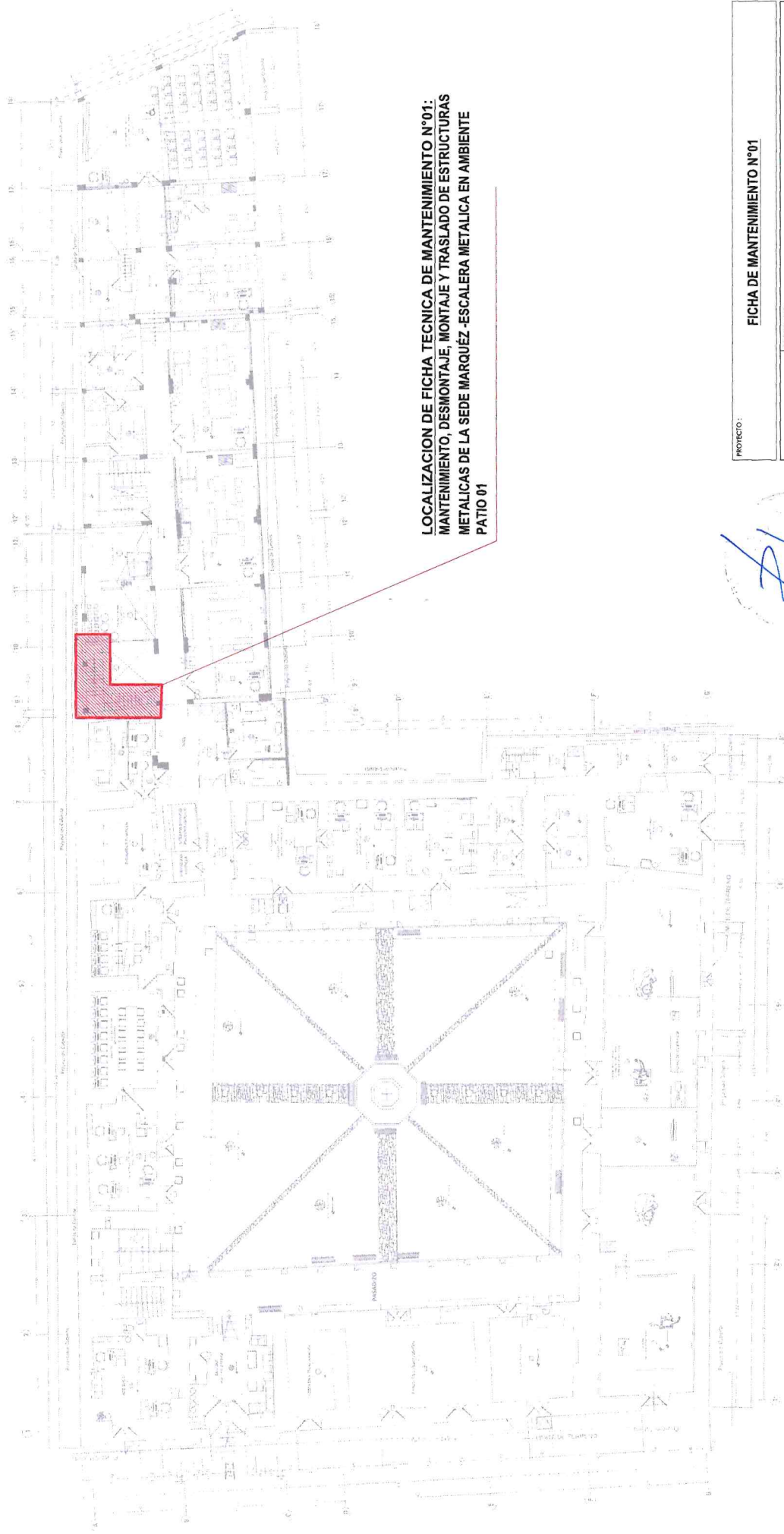


		SERVICIO ESPECIALIZADO EN ARQUITECTURA	
		AREA: UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	RESPONSABLE DEL AREA:
ELABORADO POR: ARQ. LUIS M. ENRIQUEZ ARNALDO		LAMINA: AR-05	
PLANO: PROPUESTA FICHA N° 01		ESCALA: INDICADA	FECHA: MARZO DEL 2026
		INSTITUCION NACIONAL DE ARTE Y ARQUITECTURA	



[Handwritten signature]





**LOCALIZACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO N°01:
MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS
METALICAS DE LA SEDE MARQUEZ -ESCALERA METALICA EN AMBIENTE
PATIO 01**



PROYECTO:		FICHA DE MANTENIMIENTO N°01	
PROPIETARIO:		UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTIE DIEGO QUISEP TITO	
PLANO:		PLANO DE LOCALIZACION	
UBICACION:		INDICADAS	
DISTRITO:		CUSCO	
DEPARTAMENTO:		CUSCO	
PROFESIONAL:		ARQ. LUIS M. ENRIQUEZ	
ANALIZADO:		ANALIZADO	
FECHA:		MARZO 2024	
		L-01	

PLANO DE LOCALIZACION TER NIVEL DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO N°01
ESC 1125